

de la Ciudad de Ushuaia

139/2014 84/1983

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1941/2019, de fecha 17 de octubre del mismo año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/09/2019, por medio de la cual se reserva con el nombre "Adela Éster Fernández" al pasaje peatonal situado en la calle Tăn, en el barrio Akar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

Carlos PINO

Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

IRIARTE SEBASTIAN

Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia

co

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas